

INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

811017472.1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

Descripción

No. Oficio

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIFERENTES ITEMS QUE INCLUYEN, TOMAS CORRIENTES, PUNTOS HDMI, ARREGLO DE LUCES Y CAMBIO A NUEVA TECNOLOGIA, ENTRE OTROS COMO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MURO DE CONTENCIÓN POR AGRIETAMIENTO, UBICADO EN FRENTE DE LOS BAÑOS DEL COLISEO, SE DEBE REFORZAR MURO EN BLOQUE DE CONCRETO, REFORZAR CON VARILLA DE 1/2", SE DEBE INSTALAR UNA CAJA REGISTRO EN CONCRETO PARA LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS Y REPARAR OTRA CAJA UBICADA EN LA PARTE TRASERA DE LA BIBLIOTECA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 20 MTS CUADRADOS APROX, DE CIELO, CONSISTE EN REVOCAR ESTUCAR Y DARLE TERMINACIÓN CON PINTURA BASE AGUA TIPO1 EN RECTORIA SECRETARIA

| Rubro | Nombre rubro | Código | Valor (\$) |
|------------------------------------|--|--------|-------------------|
| 6093607232050010062320223201010010 | Mantenimiento de infraestructura educativa | 47 | 27,058,958 |
| Total | | | 27,058,958 |

Elaboró

JOSE IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ

Aprobó

JOSE CHARLES VELEZ BETANCUR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ESTUDIOS PREVIOS No. EP. 010-08-2025

Fecha: 27 DE MAYO 2025

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo esencial: LA INSTITUCION EDUCATIVA REQUIERE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARIAS ZONAS TALES COMO: BAÑOS, PISO PATIO CENTRAL, MURO FRENTE A COLISEO, CIELO DRYWALL, PUERTAS, PARED EXTERNA DEL RESTAURANTE, VENTANAS, ESCRITORIOS, PISOS Y PARTE ELECTRICA, TODO ESTO CON EL FIN DE QUE LA INSTITUCION PUEDA CONTAR CON TODOS SUS ESPACIOS EN OPTIMAS CONDICIONES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS JORNADAS ACADEMICAS Y GENERANDO ASI TAMBIEN QUE EL PLANTEL EDUCATIVO SEA UN ESPACIO SEGURO LO CUAL BENEFICIA A TODOS NUESTROS ESTUDIANTES EN GENERAL . Estos materiales y/o servicios están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA .

DURACION DEL CONTRATO: El contrato tendra una duracion de 85 DIAS, iniciando el 05 DE JUNIO 2025, y teniendo plazo maximo de cumplimiento hasta el dia 29 DE AGOSTO 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo o servicio requerido por la Institución.

| CANTIDADES | DETALLE |
|------------|--|
| 1 | Mantenimiento correctivo a puntos de energía ubicados en cocineta sala de profesores (Cambio de dos tomas levitón) |
| 1 | Mantenimiento correctivo al sistema de iluminación, consiste en el cambio de tubos led, la conversión de lámparas con sistema de iluminación a LED. Materiales a utilizar: 03 chasis para tubo led T8, 97 tubos led. (se realiza la conversión a 38 lámparas). Se requiere de trabajo en altura |
| 4 | Mantenimiento correctivo a reflectores led de 200w ubicados en coliseo cubierto de la institución, INCLUYE 4 REFLECTORES DE MARCA SILVANIA.(Se requiere de trabajo en altura) |
| 1 | Mantenimiento correctivo a circuito eléctrico de iluminación costado oriental de la parte interna del auditorio. |
| 1 | mantenimiento correctivo a circuitos eléctricos en salas de sistemas segundo y tercer piso costado sur. Consiste en reparar cableado que está haciendo contacto con las canaletas metálicas y reparación de tomas eléctricos. |
| 1 | Instalación de 2 puntos eléctricos y dos puntos de micrófono en el coliseo, se ubican en una de las columnas en caja metálica. |
| 1 | traslado de TV, punto de energía y punto HDMI en el laboratorio |
| 1 | Instalación de TV en aula de clase, incluye base ecualizable. |
| 4 | mantenimiento a unidades sanitarias en sala de profesores, consiste en desinstalar un sanitario por obstrucción, cambio de griflex, flapper y empaque de tanque. |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

| | |
|----|--|
| 1 | Mantenimiento correctivo en lavamanos de fibra de vidrio, ubicado en baños transición. Consiste en desmontarlo ya que en la parte inferior se encuentra ubicada una llave de paso con fuga. Se debe reemplazar y volver a instalar el lavamanos con sus respectivos accesorios y sellado con silicona |
| 3 | Mantenimiento correctivo en 03 orinales baño de hombres primer piso. Consiste en el cambio de tres llaves metálicas con sus respectivos accesorios para su correcto funcionamiento. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a unidades sanitarias baños hombres y mujeres primer piso y baños mixtos del auditorio, incluye los siguientes materiales: 07 manijas de vaciado, 04 mangriflex, 01 abasto de regulación, 01 sifón en p para lavaplatos, 01 llave metálica y un espejo de 80x80 |
| 1 | Mantenimiento correctivo a lavamanos metálico ubicado en el coliseo, incluye la instalación de llave tipo lavaplatos, para reemplazar el sistema de pedal existente. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a válvula de paso agua presión ubicada en el corredor de la entrada principal. Incluye válvula de 1 1/4", se debe romper el piso en concreto para realizar la reparación, |
| 1 | Instalación de rejilla tipo granada de 3" ubicada el pasillo entre la tienda escolar y la biblioteca |
| 1 | Mantenimiento correctivo a piso degres ubicado en el patio central de la institución, consiste en el cambio de 2 metros cuadrados de plaqueta degres 20x10 |
| 1 | Mantenimiento correctivo a cuarto prefabricado, consiste en el cambio de 20 baldosas 25x25 color blanco tipo granito, también se repara sifón en el lavaplatos por fuga de agua, resane y pintura a base de aceite a las paredes un área aproximada de 2 mts cuadrados. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a muro de contención por agrietamiento, ubicado en frente de los baños del coliseo, se debe reforzar muro en bloque de concreto, reforzar con varilla de 1/2", se debe instalar una caja registro en concreto para la evacuación de las aguas lluvias y reparar otra caja ubicada en la parte trasera de la biblioteca. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a 20 mts cuadrados aprox, de cielo, consiste en revocar, estucar y darle terminación con pintura base agua tipo1 en rectoría, secretaria y patio salón. |
| 1 | Instalación de cable utp por tubería PVC DE 1/2" desde la sala de sistemas primer piso hasta la sala de sistemas segundo piso costado norte incluye los siguientes materiales: 35 mts de cable utp, 32 mts de tubería PVC de 1/2". (se requiere de trabajo en altura) |
| 17 | Mantenimiento correctivo a puertas en acero dle baños hombres y mujeres primer piso, consiste en reinstalar parales y puertas que se encuentran desajustadas, cantidad a intervenir (17). |
| 8 | Mantenimiento preventivo y correctivo a lavamanos en baños de mujeres primer piso se deben cambiar 01 bajante. Total, de unidades intervenidas 08. (también se debe resanar con silicona los pozuelos. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a puerta de baño en restaurante, se debe instalar chapa nueva tipo bola, instalar dispensador de papel para secado de manos. |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

| | |
|----|--|
| 1 | Mantenimiento correctivo en cielo tipo drywall ubicado en comedor restaurante, se requiere resanar y pintar áreas deterioradas, instalación de tapa registro de 30x30, área a intervenir 6 mts cuadrados. |
| 1 | Mantenimiento correctivo e pared exterior del restaurante, la cual genera humedad al interior del comedor. El trabajo a realizar consiste en realizar sócalo en media caña a una altura de 30 a 40 cm de alto y aplicar impermeabilizante, área a intervenir 7,5 mts lineales. En la parte interior se debe resanar, estucar, aplicar capa de pintura epoxica y dar terminación con pintura tipo1. Area a intervenir 22 mts cuadrados. |
| 1 | Desmonte de puerta metálica ubicada en bodega donde se almacenaban las pipetas de gas (se encuentra en muy mal estado) |
| 1 | Mantenimiento correctivo de puerta metálica ubicada en bodega para implementos de aseo, se debe reforzar con soldadura las bisagras al marco y cambiar las mismas de ser necesario. |
| 3 | Mantenimiento correctivo de puerta metálica ubicada en corredores 2do y 3er piso de la institución se debe reparar chapa, bisagras y recibidores, se requiere soldadura y aplicación anticorrosivo y pintura de ser necesario. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a pared y cielo por humedad en aula de preescolar primer piso profesora Lina Patiño (12 mts cuadrados a intervenir) |
| 1 | instalación de vidrio en aula prescolar de 40 cm x 17 con su respectiva masilla , profe Amalia Restrepo |
| 1 | Mantenimiennto escritorio en madera, en aula de Lenny Castañeda, fijar patas y ajuste de cajoneras. |
| 3 | Mantenimiento a escritorio metálico fijación de patas , cambio de rieles en cajoneras, habilitación de 1 de los cajones con chapa |
| 3 | cambio de interruptor de palanca silencioso tradicional |
| 1 | Mantenimiento correctivo a marco metálico en aula de preescolar primer piso, el cual se encuentra despegado,se debe reforzar con concreto y realizar el ajuste necesario para su correcto funcionamiento. |
| 32 | Retiro de tapas metálicas y sellado de huecos en el piso usados anteriormente para conexiones de toma doble en sala de sistemas primer piso. |
| 25 | Mantenimiento correctivo a 25 sillas para estudiante, rectificación de puntos de soldadura, cambio de piezas espaldar, asiento y apoya brazos) |
| 1 | Instalación a todo costo de chapa para puerta metálica en la tienda escolar. |
| 1 | Mantenimiento a bajantes ubicados en la parte trasera de la tienda escolar y coliseo (se deberá cubrir en concreto el bajante de la terraza de la tienda) |
| | |

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto de VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$27058958) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 18, de 27 DE MAYO 2025.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación a la reglamentación expedida por el Consejo Directivo en el Acuerdo N° 06 del 31 de julio de 2024 .



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Durante la ejecución del contrato, la supervisión del mismo estará a cargo de la rectoría.

GARANTÍAS PROCESALES: En este proceso de contratación, la Institución Educativa y en su nombre JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR; NO EXIGEN GARANTÍAS PROCESALES.

GARANTÍAS: Para el presente contrato no se exige póliza de garantía. El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado, de acuerdo con esto, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por los tiempos estimados en la legislación colombiana. La mala calidad de cualquiera de los productos/servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato. En cuanto a las compras de bienes inventariables el proveedor debe brindar de manera escrita el tiempo que cubija la garantía de los dichos bienes. Los proveedores prestadores de servicio de mantenimiento también deben brindar dicha garantía escrita estipulando el tiempo que cubrira la garantía sobre los mantenimientos realizados

REQUISITOS HABILITANTES: Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Certificado de alturas (cuando sea requerido).
- Hoja de vida Pública
- Las contrataciones de obra pública contratadas con personas jurídicas no pueden facturar IVA, y la retención que se le practicará es el 2% de contrato de obra pública.

Además para transporte:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

Solo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: La evaluación de las propuestas se llevará a cabo de forma virtual una vez termine el plazo de entrega de propuestas. Este proceso lo liderará Rectoría.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA: La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa y la que obtenga mayor puntuación en el proceso de calificación, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y al Decreto 1075 de 2015. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya enviado por correo electrónico primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

METODOLOGÍA: Luego de recibidas las propuestas al correo procesoscontratacion@iesancristobal.edu.co, con todos los requisitos habilitantes, y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

ESTUDIO DE MERCADO: Este apartado del proceso se vivencia antes de la realización de la disponibilidad presupuestal, previa solicitud de cotizaciones en medio impreso, vía correo electrónico, telefónicamente, histórico de compras o en rastreo por la red. Su producto es utilizado para definir el valor promedio del costo total del contrato y de esta manera darle un valor a la disponibilidad.

- El estudio de mercado de este proceso se realizó con la siguiente metodología: RECEPCION DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL. Y conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto promedio aproximado de VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$27058958) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 18, del 27 DE MAYO 2025.

RIESGOS PREVISIBLES

SEDE PRINCIPAL: Carrera 131 N° 65 - 07 Corregimiento San Cristóbal - Medellín. Teléfonos: 427 91 80 - 427 91 81

E-mail: procesoscontratacion@iesancristobal.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

La Institución Educativa, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, como son los eventos que impidan que la Institución Educativa pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación. Los principales eventos pueden ser:

| EVENTO | CAUSAS | CONSECUENCIAS NEGATIVAS | ACCIONES PROPUESTAS PARA EL TRATAMIENTO DEL RIESGO | PROBABILIDAD DE EVENTO |
|--|---|---|---|------------------------|
| 1. Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual | No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales | No hay conocimiento de las diferentes formas de satisfacción de la necesidad a través de procesos contractuales | Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva | 1 |
| | No existe definición o claridad respecto del quién o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación | Generación de reprocesos | En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaría de Educación mayor acompañamiento en esta materia | 2 |
| 2. Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas | No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva | No hay conocimiento de una línea base de los costos de satisfacer la necesidad para efectos de determinar el monto de presupuesto | Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto | 1 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| 3. Inadecuada elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional | Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual | Plan anual de adquisición que no refleja las verdaderas necesidades y costos institucionales | elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla | 1 |
| | Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas | | | 1 |
| 4. Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación | Inadecuada elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional | Reproceso | Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones | 1 |
| | Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar | | | 1 |
| 5. Inadecuada selección de la modalidad de contratación según los lineamientos legales y presupuestales | Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación | Reproceso | Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar | 1 |
| | | Inadecuada celebración de contratos | Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos | 1 |
| | | Aumento del nivel del riesgo en el específico proceso de contratación que se adelante | Adecuada tipificación de la modalidad de contratación | 1 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

IMPUESTOS DE NORMA A APLICAR AL PROVEEDOR:

- Tasa prodeporte 1.3%
- Contribucion especial 5% (aplica solo para mantenimientos de bienes inmuebles)
- Estampilla para la justicia familiar 2%
- Estampilla para la ciencia y la tecnologia 1%

A continuación, se relaciona la información de las cotizaciones realizadas por la Institución Educativa.

| PROVEEDOR | NIT | VALOR DE LA COTIZACIÓN |
|--|-------------|------------------------|
| MANUEL ALIRIO BLANDON GARCIA | 71,971,383 | \$ 27,176,575 |
| MANTENIMIENTO M&RG S.A.S | 901492691-8 | \$ 27,042,300 |
| INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S. | 901428613-1 | \$ 26,958,000 |

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. RAP. 010-08-2025

(28 DE MAYO 2025)

Por medio de la cual se da APERTURA a un proceso contractual para: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA .

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002 ; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 06 del 31 de julio de 2024 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV), Y

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo esencial: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA .
2. Que el proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo N° 06 del 31 de julio de 2024 .
3. Que la entidad cuenta con los respectivos estudios previos de Conveniencia y Oportunidad No. EP. 010-08-2025 para celebrar la presente conforme al Artículo 3 del Decreto 066 de 2008.
4. Que en cumplimiento del reglamento aprobado por el Consejo Directivo, se publicará por el término de hasta dos (2) días hábiles la invitación pública, con el fin de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.
5. Que por lo anteriormente expuesto, la Rectoría de la Institución Educativa

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura al proceso de selección por Invitación Pública No. IP. 010-08-2025, para la celebración de un contrato cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca mejores condiciones para contratar: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA .

ARTÍCULO SEGUNDO. En los estudios previos se ha definido la necesidad, el objeto a contratar, las especificaciones técnicas, el presupuesto asignado, los fundamentos jurídicos de los factores de selección, los criterios de selección y el análisis, la supervisión del contrato y la cobertura de riesgos.

ARTÍCULO TERCERO. Se convoca a las veedurías ciudadanas a que participen en el desarrollo del proceso de selección, en la ejecución y liquidación del contrato.

SEDE PRINCIPAL: Carrera 131 N° 65 - 07 Corregimiento San Cristóbal - Medellín. Teléfonos: 427 91 80 - 427 91 81

E-mail: procesoscontratacion@iesancristobal.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ARTÍCULO CUARTO. La consulta y retiro de la invitación pública y estudios previos se realiza en la página Web Institucional <https://www.iesancristobal.edu.co> y las propuestas con requisitos habilitantes serán recibidas en el correo procesoscontratacion@iesancristobal.edu.co

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en MEDELLÍN el 28 DE MAYO 2025.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
"Liderando procesos de crecimiento humano"
Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002
Dane 205001006232 Nit. 811.017.472-1

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 010-08-2025

FECHA: 28 DE MAYO 2025

Por medio del cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, CONVOCA a los diferentes proveedores interesados en un proceso contractual para: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA .

JUSTIFICACIÓN: La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo fundamental: LA INSTITUCION EDUCATIVA REQUIERE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARIAS ZONAS TALES COMO: BAÑOS, PISO PATIO CENTRAL, MURO FRENTE A COLISEO, CIELO DRYWALL, PUERTAS, PARED EXTERNA DEL RESTAURANTE, VENTANAS, ESCRITORIOS, PISOS Y PARTE ELECTRICA, TODO ESTO CON EL FIN DE QUE LA INSTITUCION PUEDA CONTAR CON TODOS SUS ESPACIOS EN OPTIMAS CONDICIONES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS JORNADAS ACADEMICAS Y GENERANDO ASI TAMBIEN QUE EL PLANTEL EDUCATIVO SEA UN ESPACIO SEGURO LO CUAL BENEFICIA A TODOS NUESTROS ESTUDIANTES EN GENERAL .

El proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo N° 06 del 31 de julio de 2024 .

OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA .

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo y/o servicio requerido por la Institución.

| CANTIDADES | DETALLE |
|------------|---|
| 1 | Mantenimiento correctivo a puntos de energía ubicados en cocineta sala de profesores (Cambio de dos tomas levitón) |
| 1 | Mantenimiento correctivo al sistema de iluminación, consiste en el cambio de tubos led, la conversión de lámparas con sistema de iluminación a LEDO. Materiales a utilizar: 03 chasis para tubo led T8, 97 tubos led. (se realiza la conversión a 38 lámparas). Se requiere de trabajo en altura |
| 4 | Mantenimiento correctivo a reflectores led de 200w ubicados en coliseo cubierto de la institución, INCLUYE 4 REFLECTORES DE MARCA SILVANIA.(Se requiere de trabajo en altura) |
| 1 | Mantenimiento correctivo a circuito eléctrico de iluminación costado oriental de la parte interna del auditorio. |
| 1 | mantenimiento correctivo a circuitos eléctricos en salas de sistemas segundo y tercer piso costado sur. Consiste en reparar cableado que está haciendo contacto con las canaletas metálicas y reparación de tomas eléctricos. |
| 1 | Instalación de 2 puntos eléctricos y dos puntos de micrófono en el coliseo, se ubican en una de las columnas en caja metálica. |
| 1 | traslado de TV, punto de energía y punto HDMI en el laboratorio |
| 1 | Instalación de TV en aula de clase, incluye base ecualizable. |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

| | |
|----|--|
| 4 | mantenimiento a unidades sanitarias en sala de profesores, consiste en desinstalar un sanitario por obstrucción, cambio de griflex, flapper y empaque de tanque. |
| 1 | Mantenimiento correctivo en lavamanos de fibra de vidrio, ubicado en baños transición. Consiste en desmontarlo ya que en la parte inferior se encuentra ubicada una llave de paso con fuga. Se debe reemplazar y volver a instalar el lavamanos con sus respectivos accesorios y sellado con silicona |
| 3 | Mantenimiento correctivo en 03 orinales baño de hombres primer piso. Consiste en el cambio de tres llaves metálicas con sus respectivos accesorios para su correcto funcionamiento. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a unidades sanitarias baños hombres y mujeres primer piso y baños mixtos del auditorio, incluye los siguientes materiales: 07 manijas de vaciado, 04 mangriflex, 01 abasto de regulación, 01 sifón en p para lavaplatos, 01 llave metálica y un espejo de 80x80 |
| 1 | Mantenimiento correctivo a lavamanos metálico ubicado en el coliseo, incluye la instalación de llave tipo lavaplatos, para reemplazar el sistema de pedal existente. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a válvula de paso agua presión ubicada en el corredor de la entrada principal. Incluye válvula de 1 1/4", se debe romper el piso en concreto para realizar la reparación, |
| 1 | Instalación de rejilla tipo granada de 3" ubicada el pasillo entre la tienda escolar y la biblioteca |
| 1 | Mantenimiento correctivo a piso degres ubicado en el patio central de la institución, consiste en el cambio de 2 metros cuadrados de plaqueta degres 20x10 |
| 1 | Mantenimiento correctivo a cuarto prefabricado, consiste en el cambio de 20 baldosas 25x25 color blanco tipo granito, también se repara sifón en el lavaplatos por fuga de agua, resane y pintura a base de aceite a las paredes un área aproximada de 2 mts cuadrados. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a muro de contención por agrietamiento, ubicado en frente de los baños del coliseo, se debe reforzar muro en bloque de concreto, reforzar con varilla de 1/2", se debe instalar una caja registro en concreto para la evacuación de las aguas lluvias y reparar otra caja ubicada en la parte trasera de la biblioteca. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a 20 mts cuadrados aprox, de cielo, consiste en revocar , estucar y darle terminación con pintura base agua tipo1 en rectoría, secretaria y patio salón. |
| 1 | Instalación de cable utp por tubería PVC DE 1/2" desde la sala de sistemas primer piso hasta la sala de sistemas segundo piso costado norte incluye los siguientes materiales: 35 mts de cable utp, 32 mts de tubería PVC de 1/2". (se requiere de trabajo en altura) |
| 17 | Mantenimiento correctivo a puertas en acero dle baños hombres y mujeres primer piso, consiste en reinstalar parales y puertas que se encuentran desajustadas, cantidad a intervenir (17). |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

| | |
|----|--|
| 8 | Mantenimiento preventivo y correctivo a lavamanos en baños de mujeres primer piso se deben cambiar 01 bajante. Total, de unidades intervenidas 08. (también se debe resanar con silicona los pozuelos. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a puerta de baño en restaurante, se debe instalar chapa nueva tipo bola, instalar dispensador de papel para secado de manos. |
| 1 | Mantenimiento correctivo en cielo tipo drywall ubicado en comedor restaurante, se requiere resanar y pintar áreas deterioradas, instalación de tapa registro de 30x30, área a intervenir 6 mts cuadrados. |
| 1 | Mantenimiento correctivo e pared exterior del restaurante, la cual genera humedad al interior del comedor. El trabajo a realizar consiste en realizar sócalo en media caña a una altura de 30 a 40 cm de alto y aplicar impermeabilizante, área a intervenir 7,5 mts lineales. En la parte interior se debe resanar, estucar, aplicar capa de pintura epoxica y dar terminación con pintura tipo1. Area a intervenir 22 mts cuadrados. |
| 1 | Desmante de puerta metálica ubicada en bodega donde se almacenaban las pipetas de gas (se encuentra en muy mal estado) |
| 1 | Mantenimiento correctivo de puerta metálica ubicada en bodega para implementos de aseo, se debe reforzar con soldadura las bisagras al marco y cambiar las mismas de ser necesario. |
| 3 | Mantenimiento correctivo de puerta metálica ubicada en corredores 2do y 3er piso de la institución se debe reparar chapa, bisagras y recibidores, se requiere soldadura y aplicación anticorrosivo y pintura de ser necesario. |
| 1 | Mantenimiento correctivo a pared y cielo por humedad en aula de preescolar primer piso profesora Lina Patiño (12 mts cuadrados a intervenir) |
| 1 | instalación de vidrio en aula preescolar de 40 cm x 17 con su respectiva masilla , profe Amalia Restrepo |
| 1 | Mantenimiennto escrittorio en madera, en aula de Lenny Castañeda, fijar patas y ajuste de cajoneras. |
| 3 | Mantenimiento a escritorio metálico fijación de patas , cambio de rieles en cajoneras, habilitación de 1 de los cajones con chapa |
| 3 | cambio de interruptor de palanca silencioso tradicional |
| 1 | Mantenimiento correctivo a marco metálico en aula de preescolar primer piso, el cual se encuentra despegado,se debe reforzar con concreto y realizar el ajuste necesario para su correcto funcionamiento. |
| 32 | Retiro de tapas metálicas y sellado de huecos en el piso usados anteriormente para conexiones de toma doble en sala de sistemas primer piso. |
| 25 | Mantenimiento correctivo a 25 sillas para estudiante, rectificación de puntos de soldadura, cambio de piezas espaldar, asiento y apoya brazos) |
| 1 | Instalación a todo costo de chapa para puerta metálica en la tienda escolar. |
| 1 | Mantenimiento a bajantes ubicados en la parte trasera de la tienda escolar y coliseo (se deberá cubrir en concreto el bajante de la terraza de la tienda) |
| | |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a los Estudios Previos realizados No. EP. 010-08-2025 y previo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 18, del 27 DE MAYO 2025, se asigna un presupuesto de VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$27058958).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El valor del contrato a suscribir, es inferior a veinte (20) salarios mínimos (SMLMV), por lo que se aplica lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 su artículo 2.3.1.6.3.5 y en especial en el Acuerdo N° 06 del 31 de julio de 2024, expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se deben presentar en con los datos del proponente y/o en papel membrete, con todos los requisitos habilitantes del proponente y debe contener lo siguiente:

- Oferta Económica o Cotización de los bienes y/o servicios, según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.

REQUISITOS HABILITANTES: Los proponentes deben anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Certificado de alturas (cuando sea requerido).
- Hoja de vida Pública
- Las contrataciones de obra pública contratadas con personas jurídicas no pueden facturar IVA, y la retención que se le practicará es el 2% de contrato de obra pública.

Además para transporte:

- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula del conductor.
- Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.
- Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

Solo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: La evaluación de las propuestas se llevará a cabo de forma virtual una vez termine el plazo de entrega de propuestas. Este proceso lo liderará Rectoría.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: Serán eliminadas las propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA: La escogencia de la propuesta será aquella que cumpla los requisitos exigidos por la Institución Educativa, y que obtenga mayor puntuación en el proceso de calificación, de acuerdo al Decreto 1082 del 2015. En caso de empate en la sumatoria de los puntajes, la Institución adjudicará a quien haya enviado al correo procesoscontratacion@iesancristobal.edu.co primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

Al precio de la propuesta (menor precio) se le asignará: 70%

Al cumplir con las condiciones técnicas (calidad): 30%

A las demás propuestas se les asignará valores inferiores al criterio de evaluador.

METODOLOGÍA: Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación. Posteriormente se evalúa cada proponente.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

DECLARATORIA DESIERTA: En caso de no presentarse propuestas o que ninguna de las presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral y se iniciará un nuevo proceso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
 "Liderando procesos de crecimiento humano"
 Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002
 Dane 205001006232 Nit. 811.017.472-1

DURACION DEL CONTRATO: El contrato tendra una duracion de 85 DIAS, iniciando el 05 DE JUNIO 2025, y teniendo plazo maximo de cumplimiento hasta el dia 29 DE AGOSTO 2025.

CRONOGRAMA: El cronograma que regirá el proceso es el siguiente.

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR/HORA |
|--|--------------------------|---|
| Estudio previo | 27 DE MAYO 2025 | Proceso liderado por Rectoría en las instalaciones de la institución educativa |
| Invitación Pública | 28 DE MAYO 2025 | Página Web Institucional www.iesancristobal.edu.co |
| Recepción de Propuestas | Hasta el 30 DE MAYO 2025 | En correo Institucional procesoscontratacion@iesancristobal.edu.co / durante la vigencia se habilita la recepción de propuestas hasta el día de cierre a las 4:00 pm. |
| Cierre de Invitación, Acta de Cierre y apertura de sobres. | 30 DE MAYO 2025 | Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional www.iesancristobal.edu.co |
| Evaluación de Oferentes y publicación del Informe de Evaluación. | 30 DE MAYO 2025 | Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional www.iesancristobal.edu.co |
| Recepción de observaciones | 03 DE JUNIO 2025 | En correo Institucional procesoscontratacion@iesancristobal.edu.co durante la vigencia se habilita la recepción de observaciones hasta el día de cierre |
| Respuesta a observaciones | 04 DE JUNIO 2025 | Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional www.iesancristobal.edu.co |
| Resolución de Adjudicación o Declaración Desierta | 05 DE JUNIO 2025 | Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional www.iesancristobal.edu.co |
| Elaboración de Contrato | 05 DE JUNIO 2025 | Proceso liderado por Rectoría en Página Web Institucional www.iesancristobal.edu.co |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

PUBLICACIÓN: La publicación del presente aviso se realiza en la Página Web Institucional www.iesancristobal.edu.co, en las fechas: del 28 DE MAYO 2025 Hasta el 30 DE MAYO 2025, en los horarios estipulados por la Rectoría.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

Fecha de Fijación 28 DE MAYO 2025

Fecha de desfije 30 DE MAYO 2025

Firma testigo:

Maria Eugenia Oquendo